

aquella no puede cumplir su mision civilizadora en el seno de los pueblos, sino reuniéndose á los principios católicos. Esta feliz alianza aceleraria la marcha de la sociedad hácia una completa civilizacion, hácia un estado de sosiego ardientemente deseado (29). »

CAPÍTULO XIX.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

ADMIRABLE, benéfico y eminentemente civilizador es el don concedido al hombre de manifestar esteriormente los pensamientos invisibles del alma, de presentarlos grabados en el papel y comunicarlos á sus semejantes por los sentidos corporales, de trasmitírseles por los aires á dilatadas distancias con las alas del *vapor* aproximando así las naciones, y de hacer permanentes y útiles para las generaciones futuras sus invenciones y sus doctrinas. Pero ¿qué hay de bueno y precioso de que no pueda abusar el hombre? Ese beneficio de Dios, esa libertad de hablar y escribir se ha convertido por la malicia humana en una de las plagas del mundo. El cuadro de los males producidos por el abuso de ella en las sociedades modernas, y bosquejado por los escritores contemporáneos, es en extremo desagradable y aflictivo. De la Francia ha escrito un ilustre autor moderno nacional: «En el siglo último los malos libros son los que particular y casi únicamente trastornaron todas las creencias, destruyeron todos los principios, disgustaron de todos los deberes, irritaron contra toda superioridad, rompieron todos los vínculos religiosos y sociales, en fin prepararon é hicieron inevitable la horrenda y sangrienta anarquía que manchó las páginas de nuestra historia y en el breve espacio de algunos años causó á la Francia unas heridas que todavía la corroen despues de medio siglo. Esto por lo que mira á lo pasado: al presente el mal ha tomado un nuevo carácter (1). » En seguida hace una larga como triste descripcion de los amargos frutos que produce actualmente en aquel pais la ilimitada libertad de la prensa en

todo orden, especialmente por los papeles periódicos. No menos sentidas son las reprobaciones que pocos años ha el Jefe de la Iglesia universal hacia de los estragos que el abuso detestable de la libertad de imprenta causaba al orbe católico (a).

Con respecto á nuestro pais bastará citar un trozo del mensaje del señor presidente de la república D. Ramon Castilla, pronunciado en la apertura del congreso extraordinario de 20 de marzo del presente año 1851 para la proclamacion del nuevo presidente. «No teniendo ya que temer, dice, que se me considere personalmente interesado en reprimir la libertad de la prensa, juzgo como un deber de conciencia imprescindible, espresar aquí ante los representantes del pueblo peruano, por fruto de una larga esperiencia administrativa, que el desenfreno de nuestra prensa periódica nada tiene de comun con el pensamiento eminentemente social, civilizador y de progreso que acordára tan saludable institucion. Se ha dicho y se sostendrá todavía, porque toda idea errónea tiene partidarios, especialmente cuando media caprichoso interés en cobijar el error y sacar partido de él, que el abuso de la prensa se corrige por ella misma. Pero ojalá que la esperiencia, repito, no desmintiera tan arbitrario aserto. El abuso, como todo principio disolvente, no tiende á componer ni á mejorar, sino por el contrario, á descomponer y á empeorar las cosas, porque el abuso es desorganizador por esencia: la licencia es la caricatura, el sarcasmo de la libertad.

» Mucho tiempo hace que la mayoría sensata de la nacion deplora y maldice en tímido silencio, por no esponerse á los envenenados tiros de la detraction y la calumnia, esas producciones inmorales y afrentosas que destruyen la reputacion del pais, y lo hacen despreciable y ridiculo en el esterior; que exasperan las pasiones y arraigan los odios; que hacen insensibles á los hombres, estinguiendo los nobles sentimientos y hasta el último resto de pudor; que á todos desagradan, fastidian é irritan; que suelen acarrear desgracias lamentables que mas adelante serán frecuentes, cuando desesperadas

las víctimas de malignos provocadores, de perseguidores, de enemigos alevosos y procaces, lleguen al estremo de hacerse justicia y de tomar venganza por sus propias manos.

» Mayor daño que este, si es posible, están causando los abusos que dejo apuntados. Esos famélicos maldicientes de oficio, sin corazon y sin conciencia, esos alquilados libelistas de todas las circunstancias y de todas las épocas, son los únicos enemigos de la libertad de imprenta, porque ellos han conseguido ya hacer repugnante y odiosa esta inapreciable institucion; y ya sea con depravado designio, ó torpemente y sin sospecharlo siquiera, van avanzando en su obra maldita, preparando á la libertad un mísero sepulcro, y la estrangulan con sus brazos epilépticos.

» Estremece por cierto la idea de tan posibles como funestos resultados. Amigo de la libertad en todas sus formas racionales y legales..., yo adoro la verdad en la libertad, y aborrezco la impostura en la licencia. Si las cámaras legislativas trazáran de una vez la línea que debe separar la una de la otra; si estirparan el libelo, habrían salvado esa preciosa garantía, y derribado al monstruo que la insulta y martiriza; habrían hecho un bien positivo á la patria y á la humanidad. » En vista de semejantes abusos y funestísimas consecuencias de la ilimitada libertad de la prensa, varias de las naciones civilizadas en nuestros dias, entre ellas la España, la Italia y la Francia, aun despues de instalada en esta la república á consecuencia de la revolucion de febrero, se han visto en la precision de poner coto á su licencia, aunque quizás no como convenia.

Jamás la filosofía del libertinaje ha emitido una proposicion tan estravagante, impia y anárquica, como cuando ha dicho que *la libertad de hablar, escribir y publicar los pensamientos por la prensa, sin respeto á ningun derecho, es un derecho natural del hombre*. ¿Cuándo se ha apellidado *un derecho* la licencia de insultar y atropellar todos los derechos? ¿cuándo se ha contado entre los derechos del hombre racional el abuso de hacerse irracional, de luchar contra la razon? ¿cuándo la naturaleza ha

concedido al hombre la facultad de pensar, hablar y escribir contra el hombre, contra la sociedad, contra Dios y su religion? La calumnia, la sedicion, la impiedad y la herejia ¿son acaso prescritas por el derecho natural ó divino? Los defensores de la ilimitada libertad de imprenta confunden la libertad en el órden moral con la facultad física. El hombre en ese órden no es mas libre por naturaleza de emitir y publicar sus pensamientos inmorales, irreligiosos y antisociales de lo que lo es para matar sin justicia á otro hombre; y así como son violadores de todo derecho y responsables ante la sociedad y ante Dios el que hace uso de su potencia física para quitar injustamente la vida á su semejante, y todo aquel que directa ó indirectamente coopera á este atentado; así tambien lo son los que abusan de ella para quitar con escritos infamatorios, inmorales, irreligiosos y sediciosos la vida civil al hombre honrado, la espiritual al cristiano, la existencia á la sociedad civil ó religiosa, ó para perturbar la pública tranquilidad; y del mismo reato se hacen culpables todos aquellos que en alguna manera cooperan á su publicacion. Estraño es que los defensores de la licencia tipográfica hayan afectado ignorar una doctrina tan llana como corriente.

No menos erróneas son las teorías de los filósofos que sostienen, que los gobiernos políticos y la Iglesia no tienen facultad para coartar la ilimitada libertad de la prensa. La potestad civil, dicen ellos, podrá impedir la circulacion de los libros y escritos inmorales y sediciosos despues que se conozcan sus malos resultados; pero no coartar la libertad de publicarlos: esto seria negar al hombre uno de sus derechos naturales y patrocinar el oscurantismo. La Iglesia podrá condenar una doctrina inmoral é irreligiosa, pero jamás prohibir el libro que la contenga. «Los padres del concilio Tridentino, *ha escrito el Sr. Vigil*, no recibieron de Jesucristo la facultad de dar mandatos á los impresores, ni de suspenderlos, ni de multarlos (2).» Hagamos el ensayo de examinar estas teorías.

La sociedad tiene derecho á que se la instruya en la verdad

y en las sanas doctrinas, en que consiste la verdadera civilizacion, y á que se lancen de su seno el error y el vicio, porque este es la gangrena que la acaba, y aquel un elemento que engendra á este; el error es el oscurantismo positivo. Ahora bien: admitida la ilimitada libertad de la imprenta, queda abierta anchurosa puerta á las doctrinas erróneas é inmorales; estas se propagan por los impresos con una rapidez asombrosa, corrompen el corazon de las masas populares, y los vicios son una consecuencia necesaria é inevitable de ellos. Toca pues á la potestad política, á quien cumple el deber de defender los derechos de la sociedad y alejar de ella todo lo que puede ser causa de su ruina, poner limites á la licencia tipográfica.

Con efecto: el fin de toda sociedad y buen gobierno es el bien comun, y este bien ó corre peligro de desaparecer completamente, ó es enteramente inasequible desde luego que se concede amplia facultad de dirigirla por la prensa todos los ataques imaginables y ponerle obstáculos insuperables que embarracen su consecucion. Todo hombre imparcial confesará que no es menos seductor y perjudicial á la sociedad un libro inmoral que un hombre corrompido, un impreso obsceno que una mujer escandalosa; que si es un desórden punible calumniar é insultar en privado á un ciudadano honrado y tranquilo, es un delito mucho mas grave y mas digno de castigo el deshonrarle públicamente por un impreso, é insultarle á la faz de las naciones; que si es funesto para el gobierno y para la pública tranquilidad un hombre clandestino, que propaga sordamente opiniones sediciosas, lo es mucho mas un revoltoso sin rebozo, que por medio de papeles públicos forma partidos, pervierte la mente sana del pueblo, seduce á los incautos, electriza á los inquietos, y calumnia á los magistrados y las leyes. Ahora pues: si es un deber sagrado para el gobierno civil poner remedio á esos males menores, ¿no lo será todavia mas apremiante el poner reparo ejecutivo á estos males grandisimos, que puede producir y produce necesariamente la ilimitada libertad de la prensa? Un libro inmoral, un impreso

sedicioso, escrito con vivacidad, con un lenguaje encantador, ó con sátira graciosa, deslumbra y seduce no menos á aquellos talentos vulgares que carecen de criterio, que á los ánimos malcontentos, en los cuales la procacidad ocupa el lugar de la verdad y de la demostración. Quidamos á la autoridad legítima la inspección sobre la imprenta, otorguemos á esta una ilimitada libertad, y desde luego veremos una inundación de impresos peligrosos y funestos que derribará á la sociedad por sus cimientos. Son pues los derechos natural y público los que ponen á los gobiernos en el deber de circunscribir la licencia de la prensa.

Padecen un engaño lamentable todos aquellos que opinan ser esa ilimitada libertad un medio de progreso y civilización. Hasta ahora habíamos creído que solo la luz ilumina, y que las tinieblas ofuscan y producen una noche tenebrosa, que embaraza la marcha del pasajero industrioso que por intrincados caminos corre en pos de su fortuna; habíamos creído que el veneno mata, y que los alimentos saludables dan ó conservan la vida; estábamos persuadidos que esa luz ilustradora es la verdad, y las tinieblas el error; el vicio un veneno mortal, y la buena fe, la justicia, las demás virtudes y las sanas doctrinas que las producen la vida social y política de los pueblos y de los gobiernos; y que el progreso positivo y la verdadera civilización consisten en el desarrollo de esos grandes y esenciales principios. Estas habían sido hasta el presente nuestras convicciones. Mas ahora una escuela espuria pretende desmentir esas verdades eternas é inmutables, y patrocinando un progresismo verbal y una civilización imaginaria, se esfuerza en sostener que la publicación del error, del sofisma, de la ilusión y de las doctrinas inmorales é irreligiosas, pábulo de los sistemas desorganizadores y de los grandes vicios, tiene una acción poderosa en la consecución de aquellos grandes objetos; y trabaja con denuedo en defender los derechos ficticios de esa licencia. ¡Doctrina peregrina que se jacta de haber hallado el secreto de sacar efectos buenos de unas causas malas y á estas

contrarios, de establecer el orden, la civilización y la moralidad sobre elementos de suyo disolventes, erróneos é inmorales!

Negar no pueden los partidarios de la ilimitada libertad de la imprenta que en toda sociedad humana el número de los talentos elevados, dotados al propio tiempo de probidad, es muy desproporcionado al de la inmensa multitud de las capacidades vulgares; y que estas por lo comun son siempre mas atrevidas, arrojadas, noveleras, y no siempre de buenas intenciones y de mejor moralidad. Esto supuesto, y concedida una general é ilimitada libertad de publicar por la prensa los propios pensamientos, ¿qué sucedería? Sucedería lo que hemos visto suceder con dolor de los buenos pensadores, que un libro sólido, interesante, instructivo naufragara en un vértigo de innumerables opúsculos é impresos frívolos, insípidos, satíricos, privados de buen sentido, de sanos principios y razones, y llenos de sofismas ó de sandeces y bagatelas: aquel apenas será conocido y leído, y estos formarán las delicias de todas las clases y la historia literaria de la ardiente juventud. ¿Qué luces recibiría la sociedad de esa nube impregnada de tantas superfluidades? Nada mas que el trabajo que tendría que tomarse la parte ilustrada para deshacerse de los sofismas de tantos ignorantes, y desembarazarse de tantas necedades; y la popular entretenida y distraída en tantas sandeces é inutilidades un obstáculo que la detendría para entrar en el camino de la verdadera civilización. La copia de libros selectos y científicos es la que derrama las luces; la multitud de impresos sofisticos, frívolos é insustanciales distrae los ánimos y engendra el oscurantismo.

Contestan nuestros adversarios: *En vuestra hipótesis un hombre de medianos talentos no será libre de producir sus conocimientos, y la sociedad quedará privada de los sanos consejos y luces de los ingenios no tan privilegiados.*—Fijemos los términos, y nos entenderemos, y quedará resuelto el problema. Todo el que tiene conocimientos y el don de consejo debe co-

municarlos al público , porque este es un deber de todo buen ciudadano : esto es evidente. Pero , no lo es menos , que debe ser coartada é impedida la licencia de quien quiera corromper al público y perturbar el órden por la prensa , porque este es un deber de todo gobierno bien regulado. El hombre , aunque honesto , puede creer ó por imbecilidad de juicio , ó por seducción del amor propio , que es luz y verdad lo que en realidad es error y falacia ; el hombre perverso puede pretender con la publicacion de sus producciones la propagacion de la inmoralidad y de la irreligion por la vanidad de tener cómplices y formar prosélitos. ¿ No exige el bien público que aquel sea iluminado y dirigido , y este advertido y refrenado ? La sociedad debe tener quien vele sobre un objeto tan interesante ; debe tener jueces que den providencias para la seguridad y el buen órden de la misma sin ofender los derechos del ciudadano.

Corriente , replican los patronos de la licencia tipográfica ; *pero no negáreis que uno de los derechos del ciudadano sea la libertad , y mayormente la libertad de hablar lo que le place , y de publicar lo que piensa.* Sin duda que la libertad bien entendida es un derecho del hombre : mientras este usa de su libertad para pensar , hablar y escribir segun razon y en beneficio comun , él hace uso de uno de sus derechos , que nadie le puede disputar ni impedir. Mas , desde luego que abusa de ese don para violar alguno de los derechos natural , divino ó humano ; desde luego que la publicacion de sus pensamientos puede dañar al bien comun ó particular , ese derecho degenera en licencia , en abuso ; es un desórden , un no derecho. Segun los principios de nuestros adversarios , el hombre vive en sociedad , y queriendo todos aquellos bienes que esta union le promete , cede de su libertad cuanto exige la consecucion de estos bienes. La sociedad ó sus representantes , y no el individuo , son los jueces de esta cesion y de cuanto deba estenderse. Se hallan pues en concurso la libertad natural del hombre y el deber de restringirla que el mismo hombre ha abrazado en-

trando en sociedad. Esta tiene el derecho de coartarla cuanto sea necesario al bien comun , y el hombre el de ejercerla solo en cuanto no está en contradiccion con aquel. La palabra tiene relaciones esenciales con los individuos y con la sociedad entera y sus intereses , y puede ser funesta á entrambos cuando no sea bien regulada. La sociedad pues que puede coartar la libertad en las acciones cuanto es necesario á la pública felicidad , puede á la vez poner un freno á la seducción de la palabra y del sofisma , é impedir el pervertimiento de sus miembros , que pueda provenirle por parte de la prensa.

Es un principio inconcuso , que pertenece no á la opinion privada de cada individuo sino á la suprema autoridad del cuerpo social , el juicio de todo aquello que puede ser ventajoso ó dañino á la misma sociedad. Si esa autoridad , previendo los daños que produce en los pueblos la ilimitada libertad de la imprenta , le traza la linea de conducta y le fija los límites á que debe ceñirse , desviarse de aquella y traspasar estos será siempre un atentado contra la sociedad , será un acto sedicioso , terrible para la pública seguridad. Con efecto , la libertad ilimitada de un individuo de la sociedad puede ser muchas veces un acto atentatorio de los derechos ajenos. Todos los miembros de la sociedad tienen derecho á su fama , á su religion , á su profesion. Si pues un individuo , abusando de su libertad , ataca por la prensa alguno de esos derechos , pone á la sociedad en cierto estado de guerra , que puede ser funesta para la pública tranquilidad. Luego la ley , que pone un freno á la licencia de ese individuo , no viola ningun derecho de su libertad , sino que esa ley , al propio tiempo que es la salvaguardia de los derechos de todos los miembros de la sociedad , es tambien una defensa que garantiza á ese mismo individuo del abuso que los otros pudieran hacer de su libertad en daño del mismo. La armonía social jamás pudiera subsistir sin el perfecto equilibrio de los derechos , de los vinculos , de los deberes , de los gravámenes y de la libertad entre los individuos de la misma sociedad. Desarrolle enhorabuena el ciudadano sus

ideas, publique sus opiniones religiosas y políticas, defiéndalas de las acusaciones de sus opositores; pero sepa que también los otros tienen el mismo derecho, y que estos derechos en oposicion no estarán seguros y tranquilos si no se fijan los límites; y que el fijar estos límites es un deber primario de toda legislacion juiciosa. La ley debe garantir igualmente á todos, y esta igualdad demanda esencialmente en los derechos en oposicion límites iguales é igual estension.

«Sea así enhorabuena, replican, que la potestad política tenga derecho de dirigir la imprenta. Pero esto lo admitimos únicamente bajo la inteligencia que tal ley no sea preventiva, sino subsecuente á los abusos de la prensa: esto es, que se nos castigue si abusamos de la facultad de hablar, escribir y publicar nuestros pensamientos por los impresos.» Ilusion. La potestad política quiere impedir los abusos de la prensa, y tiene deber y derecho de hacerlo, porque quiere y debe prevenir los delitos. La legislacion perfecta y digna de hombres racionales, grandes y profundos es la que impide los delitos, y no aquella que los castiga sin prevenirlos. Si permite la perpetracion de los delitos para castigarlos es una legislacion imbecil, ó en mejor sentido, *es una legislacion feroz y sanguinaria*. Seria además una legislacion inútil, que las mas veces no conseguiria sus fines. Prendido el fuego de la revolucion ideal sediciosa por los periódicos; cundido el cáncer de la inmoralidad en la sociedad por los impresos licenciosos, tarde é inútilmente acudirá la autoridad con la aplicacion de la ley para impedir sus estragos subsecuentes.

«Sin embargo, reponen, queda un medio poderoso para impedir las funestas consecuencias que pueden seguirse de la libertad de la prensa, y es la misma libertad de la imprenta. Los impresos y libros buenos, que dará á luz la prensa, combatirán los libros é impresos malos que de ella hayan salido; y el golpe poderoso é imponente de las producciones científicas, profundas y morales disipará los sofismas del error y del vicio, y cantará victoria de ellos.» Vano y fútil subterfugio. Esto es

lo mismo que decir, que el mejor remedio para que no haya con tanta frecuencia heridas y asesinatos en las riñas es dejar amplia libertad y comodidad de estudiar bien la cirugía y de practicarla con esmero. Un escritor grave, lógico y profundo suministrará remedios poderosos á las llagas producidas en el entendimiento y en el corazon de los menos doctos por los impresos y libros malos; estos quedarán completamente refutados. Pero ¿porqué se han de permitir y autorizar esos golpes y heridas que, secundados por la accion de la naturaleza corrompida, dejarán siempre, si no la llaga, á lo menos la cicatriz? y ¿qué será de aquellos que jamás querrán ó no podrán aprovecharse del remedio? y de aquellos, cuyas llagas sean incurables? y de aquellos lectores que no son capaces de entender la fuerza de la respuesta ó refutacion? De consiguiente, ¿qué género de legislacion y de gobierno es aquel, que léjos de impedir el mal, le facilita bajo la promesa de la curacion por medio de una medicina dudosa, penosa y las mas veces inútil?

La historia entera testifica esta verdad con hechos los mas elocuentes y conmoventes. En los últimos siglos, desde el xvi, una inundacion de libros y folletos irreligiosos, inmorales y revolucionarios anegó el corazon y la mente de los pueblos de Europa. Los genios mas sublimes y ardorosos de la verdadera filantropía se opusieron al torrente inundador con sabias é invencibles apologías y otras producciones de mérito para impedir el naufragio de los pueblos. ¿Qué consiguieron? Sin duda que sus escritos victoriosos preservaron á muchísimos de la corrupcion que cundia, y convencieron á un buen número de los ya infectos, que abjuraron por resultado sus errores. Pero esto no embargante, todos saben los males que causó la revolucion promovida por la reforma en Alemania y en otras naciones á que se estendió; los estragos producidos por la revolucion francesa en el siglo pasado capitaneada por los filósofos de la impiedad; y los sacudimientos que han sufrido posteriormente los pueblos modernos; y nadie negará que la prensa sin freno haya sido la trompeta que tocó alarma, electrizó los áni-

mos, llamó al combate y determinó el lugar y el género de guerra á que se convidaba.

Confesamos que la verdad adquiere mayor brillo por el triunfo del error impugnado : pero esto no siempre, ni con igual compensacion ; porque no todos son igualmente susceptibles á las impresiones de aquella ; como á las de este ; no siempre el que tiene la mente imbuida de errores conserva aquella despreocupada disposicion de ánimo que es necesaria para valuar el mérito de la verdad y conocer sus atractivos. Uno de los encantos del error es el saber hacerse creer verdad, y saber persuadir la necesidad de cobijarlo. Estamos persuadidos que quien se aplique al conocimiento de la verdad aprenderá al propio tiempo á disuadirse del error ; pero no siempre el que se imbuje de errores aprenderá á persuadirse de la verdad. La verdad y el error no son de igual condicion, como no son de igual temple los sugetos sobre los cuales ejercen su influencia. El error sabe disfrazarse con el ropaje de la verdad ; esta aborrece todo disfraz y apariencia : el error sabe unir al sofisma la impostura, la calumnia, las declamaciones, los sarcasmos y cuanto puede servir de cebo á las pasiones para la maldad ; la verdad carece de todos estos adminículos : al error le basta ganar el corazon para hacerse dueño de toda la persona ; mientras la verdad no puede contar con el triunfo sin haber conquistado juntamente con el corazon el entendimiento. Finalmente la verdad es muy antigua, y por consiguiente tiene mucho menos de atractivo para los espiritus superficiales, que el error, el cual se presenta adornado de las gracias de la novedad.

Provocan á risa los defensores de la ilimitada libertad de imprenta, cuando dicen que el mejor remedio á los abusos de ella es la misma libertad de la prensa. Esto denota falta de esperiencia y de un conocimiento exacto del corazon humano. Para eso sería menester que todos aquellos que leen los errores é impresos malos, tuviesen igual voluntad y proporcion de leer igualmente todos los escritos buenos y científicos que se impri-

men en refutacion, y tuviesen además aquella penetracion de ingenio que es necesaria para ver clara la victoria de la verdad. ¿ Sucede esto así? Muy diversamente, y de ciento que son aficionadas á la lectura de esa clase de impresos malos, no se hallará tal vez sino uno á quien le vengan ganas de leer su refutacion, ó que se aproveche de ella. Tenemos pues un mal gravísimo y un bien pequeñísimo que no pueden ponerse en balanza. Agréguese que los libros religiosos y morales no tienen en su favor las pasiones, como las tienen los impresos licenciosos é impíos ; y de consiguiente la lectura de estos viene muy á gusto, cuando por el contrario se hace muy repugnante la de aquellos, aun despues que se haya empleado todo el talento y el arte para hacerla amable y deleitable. «Un loco, ha dicho juiciosamente un grave autor, sabrá con sus demencias persuadir al pueblo que corra á tropel á los espectáculos ; y la elocuencia de un S. Juan Crisóstomo apenas bastará para apartarle de ellos.» Los apologistas religiosos exigen una lectura seria, reflexiva, y una voluntad determinada al conocimiento de la verdad. Este estudio cansa, y pocos son los que quieran tomarse esta pequeña incomodidad á pesar de ser tan ventajosa. En fin, todos conocen que es mas fácil irritar y sublevar los pueblos que tranquilizarlos despues de conmovidos ; y donde apenas bastarán para esto los esfuerzos de los políticos mas profundos, será suficiente para aquello las charlas ridiculas é inconcluyentes de un mendigo como Ebion, de un remendon como Besoldo, de un zurrador como Teodoto, de una ramera como Filumena, Margarita y Figebrida, á la primera de las cuales tanto debió la secta de los apéltas en Roma, á la segunda la de los beñinos en Lombardía, y á la tercera la de los luteranos en Dinamarca.

Instan los abogados de la licencia de la prensa, diciéndonos : «Quitada la libertad de escribir y publicar lo que se quiera, ¿ como salvais los pueblos del despotismo de la autoridad? ¿ como reformais los vicios de los gobiernos que carecen de un tribunal que los juzgue? » Este argumento estriba en un falso supuesto.